



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Plan de Seguimiento y Evaluación 2020-2022

Política Nacional
de Igualdad de
Género
2019-2030

Elaborado por:

DGIGND
OGMEPGD
OGPP

CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Siglas o acrónimos	3
3.	Glosario	3
4.	Antecedentes	3
5.	Justificación	4
6.	Base legal.....	4
7.	Marco conceptual	6
8.	Diagnóstico	7
9.	Objetivos del PASE	7
	Objetivo general.....	7
	Objetivos específicos.....	7
10.	Metodología	7
	Dimensiones de trabajo para el S&E	8
	Objeto de Seguimiento y Evaluación	9
11.	Implementación del PASE	9
	Reporte de cumplimiento	10
	Hito 1: Gestión de la información	10
	Hito 2: Reporte de seguimiento	12
	Hito 3: Evaluación de resultados.....	12
	Hito 4: Evaluación de implementación	12
	Seguimiento Comprensivo	13
	Hito 5: Planificación metodológica y recojo de información	13
	Hito 6: Análisis comprensivo	13
	Hito 7: Implementación de Compromisos de mejora	14
12.	Responsabilidad	14
13.	Presupuesto	14
14.	Cronograma de implementación del S&E - PNIG.....	15
15.	Evaluación del desempeño del PASE.....	16
16.	Anexos	17

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar el Plan de Seguimiento y Evaluación (PASE) de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada el 04 de abril de 2019 mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, y su Plan Estratégico Multisectorial (PEMIG), aprobado el 07 de marzo de 2020 mediante Decreto Supremo N°002-2020-MIMP. Esta herramienta permite planificar, establecer responsabilidades e indicar los recursos necesarios para realizar las acciones de seguimiento y evaluación a la política nacional, a fin de asegurar el cumplimiento de sus resultados en correspondencia con las necesidades de la ciudadanía y la prestación de servicios de calidad.

La PNIG tiene como finalidad abordar la discriminación estructural contra las mujeres como problema central del país, el cual genera desigualdad y limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres. Para coadyuvar a la reducción de este problema, la PNIG se plantea 6 objetivos prioritarios, medidos a través de 13 indicadores, 20 lineamientos y 52 servicios priorizados, cuya provisión se encuentra a cargo de 21 entidades públicas, que deberán elaborar los protocolos de dichos servicios en atención a los estándares de cumplimiento establecidos en la política. En la misma línea, la PEMIG plantea 1 objetivo y 2 acciones estratégicas para garantizar la efectiva implementación de la PNIG, mediante el seguimiento de 85 indicadores de servicios que permitirán medir su avance y adoptar las medidas necesarias para cumplir sus metas en los plazos establecidos en el mismo documento.

Los roles y responsabilidades vinculadas al seguimiento y evaluación se establecen en el Decreto Supremo N°008-2019-MIMP y el Decreto Supremo N°002-2020-MIMP, donde se le designa a la OGMEPGD las funciones de liderazgo en el proceso de seguimiento y evaluación de la PNIG y PEMIG, así como se incorpora la participación central y neurálgica en estas acciones de la Dirección de Políticas de Igualdad de género y No Discriminación (DPIGND) y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Para dichos fines, el 30 de abril de 2020, las oficinas OGMEPGD, DPIGND y OGPP conformaron el Equipo de Seguimiento y Evaluación de la PNIG y PEMIG (ESEPNIG), como mecanismo de coordinación principal para las acciones de seguimiento y evaluación, así como responsable del diseño e implementación de herramientas y metodologías para garantizar un ciclo de mejora constante en la implementación de la PNIG.

En este contexto, el ESEPNIG elaboró el presente Plan de Seguimiento y Evaluación (PASE) para el periodo 2020-2022, el mismo que fue revisado y validado por la Alta Dirección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). El PASE consta de 16 secciones, las cuales incorporan el marco normativo, marco conceptual, objetivos y rutinas de seguimiento y evaluación. Además, presenta una estrategia de implementación que incorpora un cronograma, responsabilidades y plazos de cumplimiento, así como un esquema de evaluación de su propia implementación.

2. Siglas o acrónimos

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

PNIG: Política Nacional de Igualdad de Género

PEMIG: Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género

OP: Objetivos prioritarios

ENDES: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

ENAHOG: Encuesta Nacional de Hogares

ENARES: Encuesta Nacional de Relaciones Sociales

ECE: Evaluación Censal de Estudiantes

ESEPNIG: Equipo de Seguimiento y Evaluación de la PNIG

JNE: Jurado Nacional de Elecciones

PASE: Plan de Seguimiento y Evaluación

SERVIR: Autoridad Nacional del Servicio Civil

ONP: Oficina de Normalización Previsional

OGMEPGD: Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada

OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DPIGND: Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

3. Glosario

A efectos de revisar las definiciones de los términos relacionados con los procesos de seguimiento y evaluación, revisar el Anexo 01: Glosario de términos, acrónimos y abreviaturas de la Directiva General N° 010-2016-MIMP.

4. Antecedentes

El Estado peruano ha suscrito y ratificado tratados y compromisos internacionales sobre derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará) y la Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); las mismas que reflejan el compromiso por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz en favor de las mujeres.

En la misma línea, en el año 2007 se aprobó la Ley N°28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con el objeto de establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombre el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. Es en este marco que, se dio origen a la formulación de estrategias a nivel de política para abordar dicha discriminación, aprobándose para el año 2019 la PNIG.

5. Justificación

El Plan de Seguimiento y Evaluación (PASE) se enmarca en lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como en el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, específicamente en la “Fase 4: el seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua”. De acuerdo con lo estipulado en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, en esta fase

“se recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin. Además, se analizan los cambios ocurridos en la vida de las personas (esperados o no esperados) y se generan informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar políticas y planes, con respecto su diseño o implementación, para el logro de los objetivos planteados. De esta manera, los informes de seguimiento y evaluación retroalimentan el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua que está orientado a resultados favorables para el bienestar de las personas.”

Asimismo, el documento se enmarca en lo dispuesto por el Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) que releva el seguimiento y evaluación como acción estratégica en todas las instancias del Estado, con la finalidad de medir, con transparencia, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de recursos y la calidad o el grado de satisfacción percibida por la ciudadanía atendida.

En atención a ello, la PNMGP invita a que las instituciones públicas desarrollen normatividad específica en materia de seguimiento y evaluación, implementen herramientas para dicho fin, promuevan evaluaciones con enfoque de resultados y se fortalezca el uso y difusión de la información generada por estas evaluaciones. En tal sentido, desde el MIMP, se han venido desarrollando avances importantes en la materia, contando en la actualidad con normativa específica en gestión de información, seguimiento y evaluación, herramientas de difusión estadística y geográfica, así como iniciativas de evaluación a sus intervenciones. Por lo cual el PASE cumple el rol de ser un documento orientado al cumplimiento de la normativa interna y las políticas de Estado referidas al seguimiento y evaluación.

6. Base legal

- Mediante Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, la cual busca orientar, articular e impulsar el proceso de modernización hacia una gestión pública orientada a resultados al servicio de la ciudadanía y desarrollo del país. Dicha política plantea como uno de sus objetivos específicos: monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos en los productos y resultados que la ciudadanía demanda; asimismo, plantea como uno de sus 5 pilares el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

- Mediante Decreto Supremo N°003-2012-MIMP se aprueba el Reglamento de Operaciones y Funciones (ROF) del MIMP, el cual establece:
 - ❖ En su artículo 34, establece que la OGMEPGD es el área responsable de “proponer indicadores y estándares para medir el desempeño e impactos de las políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, programas y proyectos del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”. Asimismo, en su artículo 37, establece que la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas (OMEP) como la encargada de proponer las normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión de información, seguimiento y evaluación integral de las políticas nacionales y sectoriales de competencia del MIMP.
 - ❖ En su artículo 76, establece que la DPIGND es el área encargada de “formular, ejecutar y monitorear las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación, en el marco de las políticas de Estado y los objetivos de desarrollo nacional, encaminadas a reducir las brechas entre hombres y mujeres, especialmente aquellas que viven en la pobreza y sufren mayor desigualdad y discriminación”.
 - ❖ En su artículo 26, establece que la OGPP tiene como función “proponer a la Alta Dirección los planes, programas y proyectos sectoriales e institucionales que corresponden a las áreas programáticas de acción y competencias del MIMP, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales aprobadas”.
- Mediante Resolución Ministerial N°050-2016-MIMP, de fecha 29 de febrero de 2016, se aprueba la Directiva General N°006-2016-MIMP “Normas para la gestión de información en el MIMP”, la misma que tiene como objetivo normar los procedimientos, herramientas utilizadas y responsabilidades para la gestión de información que genera el MIMP, en el marco de sus políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
- Mediante Resolución Ministerial N°142-2016-MIMP, de fecha 27 de junio de 2020, se aprueba la Directiva General N°010-2016-MIMP “Normas para el seguimiento y evaluación en el MIMP”, la misma que establece roles, responsabilidades, procedimientos y herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
- Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 02 de mayo de 2017, se aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, con el objetivo de establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- Mediante Decreto Supremo N°029-2018-PCM, de fecha 20 de marzo de 2018, se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, en el que se establece la rectoría de los ministerios sobre las políticas nacionales y refuerza la necesidad de que las políticas de los

gobiernos regionales y locales se encuentren en concordancia con ellas, en correspondencia con el carácter unitario del gobierno.

- Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0057-2018/CEPLAN/PCD, con fecha 14 de noviembre de 2018, se aprueba la Guía de Políticas Nacionales, la cual establece la metodología para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento a aplicar para su actualización, en cumplimiento con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°029-2018/PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, con fecha 04 de abril de 2019, se aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), con la finalidad de abordar la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central del país, el cual genera desigualdad y limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres.
- Mediante Decreto Supremo N°002-2020-MIMP, con fecha 07 de marzo de 2020, se aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género (PEMIG), de obligatorio cumplimiento para la implementación de la PNIG. Para lo cual, todas las entidades públicas a nivel nacional, regional y local, con responsabilidad en la provisión de los servicios priorizados en la PNIG, deberán implementar a la PEMIG y adoptar las medidas necesarias para cumplir sus metas en los plazos establecidos en el mismo.

7. Marco conceptual

- **Gestión de Información:** Conjunto de actividades relacionadas a la recopilación, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de la información sectorial, que permite contar con información oportuna, consistente, coherente y de calidad que permite realizar el seguimiento y la evaluación.
- **Monitoreo o seguimiento simple:** Es un proceso continuo vinculado con la recolección, sistematización, diseño de indicadores y elaboración de reportes de seguimiento, a través de los cuales se puede verificar el avance en la consecución de objetivos dentro de un periodo de tiempo (programado/ejecutado), sobre la base de un conjunto de indicadores, metas establecidas, presupuestos asignados y responsables.
- **Monitoreo o seguimiento comprensivo:** sobre la base del reporte de seguimiento, sus responsables desarrollan acciones relacionadas con la identificación de debilidades, desviaciones, fallas, con el propósito de corregir el proceso de implementación de la intervención, propiciando de esta manera la toma de decisiones estratégica que conlleve al cumplimiento de los objetivos planteados.
- **Evaluación:** Valoración puntual en un determinado momento, ya sea en curso de ejecución o una vez concluido, que permite verificar los resultados, impactos y la sostenibilidad del valor público generado en la población objetivo. Esta valoración permite a los tomadores de decisiones reformular procesos para solucionar problemas identificados.

8. Diagnóstico

El presente diagnóstico tiene como objetivo identificar cuál es el estado situacional de la PNIG, bajo un enfoque de análisis que aborda la capacidad institucional para realizar acciones de Gestión de la información, Seguimiento y Evaluación (GISE). Este análisis se centra en 5 criterios de análisis y se puntúa del 1 al 4, siendo 4 el máximo puntaje.

Tabla 01: Diagnóstico de capacidad institucional para el GISE

Criterios	Objetivos del análisis	Puntuación	Comentarios
Recursos humanos y financieros – RRHH RRFF	Identificar la calificación y exclusividad de los recursos humanos, así como la disponibilidad de recursos financieros.	4	Cuenta con personal con capacidades operativas y certificadas para la GI, S&E y sus labores se enfocan exclusivamente en estas acciones. Asimismo, el presupuesto asignado es suficiente para realizar GI, S&E.
Diseño	Identificar la coherencia y consistencia de elementos del diseño del PP.	4	Cuenta con modelo lógico sustentado en diagnóstico que identifica las relaciones causales con el problema que busca solucionar o contribuir a solucionarlo y mide la línea de base.
Gestión de la Información	Identificar el nivel de implementación de los procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de información.	2	Se vienen construyendo herramientas de recojo de información estandarizadas, almacenamiento y procesamiento con validación simple/básica.
Seguimiento	Identificar el nivel de complejidad del seguimiento a una intervención.	1	No realiza seguimiento, pero sí reporta información. Ello debido a que recientemente se aprobó el PEMIG (marzo 2020), fecha desde la cual se vienen implementando los servicios priorizados de la PNIG progresivamente.
Evidencias	Identificar la existencia, utilidad y difusión de evidencias en una intervención.	2	Incorpora evidencias, pero no las genera.

9. Objetivos del PASE

Objetivo general

Planificar los procesos de gestión de información, seguimiento y evaluación de la PNIG, que permitan dar cumplimiento de las metas establecidas en la PNIG.

Objetivos específicos

- Promover una cultura de seguimiento orientada al logro de los objetivos propuestos y la correcta implementación de la política.
- Gestionar información estratégica de la PNIG, a fin de disponer oportunamente de insumos para el cálculo de indicadores y posteriores acciones de seguimiento, así como la mejora continua.
- Identificar los nudos críticos, cuellos de botella y las limitaciones experimentadas en el proceso de implementación de la PNIG, así como los principales facilitantes para la consecución de metas.

10. Metodología

Para la elaboración del PASE se plantearon hitos de organización de acciones operativas, con finalidades específicas. Además, se define a qué se le realiza concretamente seguimiento y

evaluación en estas dimensiones de trabajo, cuáles son los roles de los actores que participan de su implementación.

Dimensiones de trabajo para el S&E

Para el seguimiento y evaluación se plantean dos dimensiones que agrupan los hitos del PASE:

- **Reporte de Cumplimiento:** La primera dimensión se enmarca en el cumplimiento de lo establecido por CEPLAN mediante la Guía de Políticas Nacionales para el reporte sectorial. Esta dimensión configura una rutina establecida por CEPLAN, a fin de dar cuenta sobre el cumplimiento de metas de la PNIG y PEMIG en contribución a la Política General de Gobierno. Los hitos necesarios para ello son:
 - Hito 1: Gestión de información
 - Hito 2: Reporte de Seguimiento
 - Hito 3: Evaluación de Resultados
 - Hito 4: Evaluación de Implementación

- **Seguimiento Comprensivo:** La segunda dimensión se enmarca en la perspectiva de mejora continua establecida desde el MIMP, que orienta este grupo de acciones a la generación de información relevante que permita tomar decisiones para la mejora de servicios y generación de valor público en la ciudadanía. Los hitos necesarios para ello son:
 - Hito 5: Planificación metodológica
 - Hito 6: Análisis comprensivo
 - Hito 7: Compromisos de mejora

Objeto de Seguimiento y Evaluación

Cada uno de los hitos cuenta con una rutina de seguimiento y evaluación en realización con un **objeto de análisis**, definido como el elemento instrumental que permitirá generar información relevante para la toma de decisiones. De los siete hitos propuestos, tres desarrollan el objeto de análisis del seguimiento y evaluación, así como sus insumos e instrumentos:

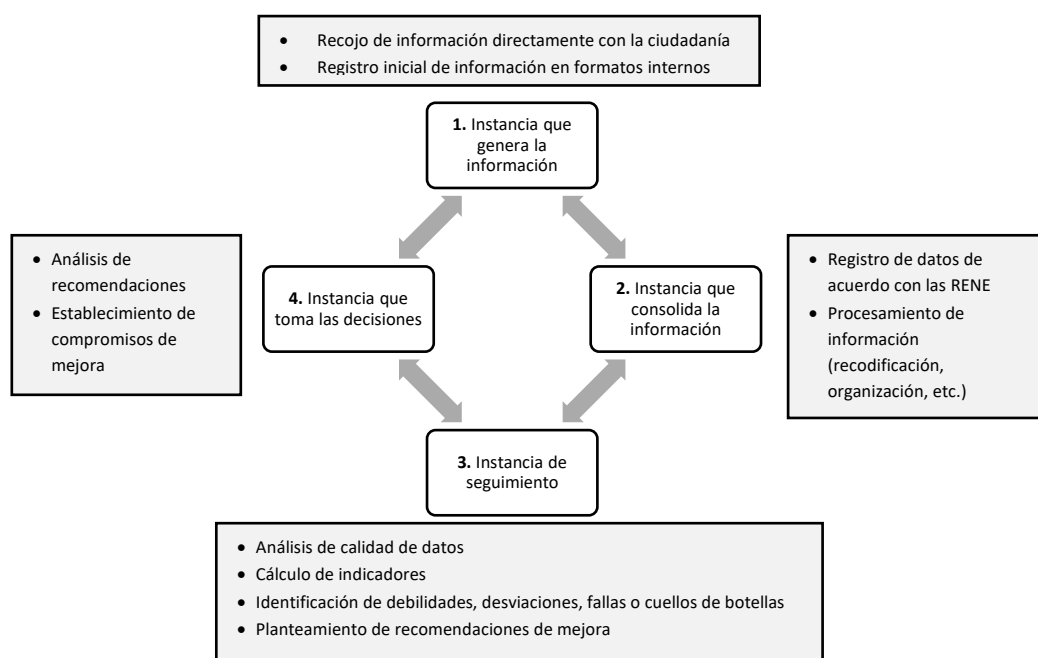
Tabla 02: Objeto de Seguimiento y Evaluación y sus respectivos insumos e instrumentos

Dimensión	Hitos	Objeto de análisis	Insumos e instrumentos para el análisis
Reporte de cumplimiento	Evaluación de Resultados	- Indicadores de Objetivos Prioritarios de la PNIG y sus fichas técnicas de indicadores (Anexo 01). -	- Metas y valores ejecutados de indicadores de Objetivos Prioritarios de la PNIG.
	Evaluación de Implementación	- OES, AEI, AOI (PESEM, PEI y POI) de las entidades responsables de la provisión de los 52 servicios. - Indicadores de la Matriz de Seguimiento de la implementación de servicios de PEMIG y sus fichas técnicas de indicadores (Anexo 02). - Indicadores de Objetivo y Acciones Estratégicas del PEMIG y sus fichas técnicas de indicadores (Anexo 03). - Cronograma de actividades de la implementación de Acciones Estratégicas del PEMIG (Anexo 04). - Acciones estratégicas institucionales de los PEI de las entidades responsables de la provisión de 52 servicios.	- Metas y valores ejecutados de indicadores de la Matriz de Seguimiento de la implementación de servicios de PEMIG. - Metas y valores ejecutados de Indicadores de Objetivo y Acciones Estratégicas del PEMIG. - Matriz de compromisos con Medidas correctivas brindadas en evaluaciones anteriores.
Seguimiento comprensivo	Análisis comprensivo	- Flujo de procesos de protocolos de servicios. - Indicadores de estándares de cumplimiento de servicios. - Información cualitativa recogida de trabajo de campo.	- Metas y valores ejecutados de indicadores de estándares de cumplimiento. - Matriz de triangulación de información. - Matriz de compromisos.

11. Implementación del PASE

Para la implementación del PASE, se seguirán las siguientes orientaciones respecto a las dos dimensiones de trabajo planteadas en la sección de metodología. De manera general, como parte de la rutina de gestión de información para el seguimiento y evaluación, se propone el siguiente esquema de trabajo:

Gráfico 01: Esquema de trabajo para la implementación del seguimiento y evaluación



Reporte de cumplimiento

El mecanismo único y central para la difusión de los avances de la PNIG y PEMIG para dar cuenta a CEPLAN se encuentra normado en los decretos de aprobación y se denomina: Reporte de cumplimiento. Según el DS 008-2019-MIMP, al ser la PNIG una política priorizada, durante el año se deberán elaborar dos reportes de cumplimiento dirigidos a CEPLAN, los mismos que serán remitidos en los meses de abril y noviembre. El reporte de cumplimiento anual deberá contener información sobre las acciones de seguimiento, evaluación de resultados y evaluación de implementación; mientras que el reporte de cumplimiento semestral deberá incorporar información sobre la evaluación de implementación con información al primer semestre del año. De acuerdo con las coordinaciones con CEPLAN, estos reportes se emitirán por primera vez sobre el periodo en que inicie la vigencia del PEMIG¹.

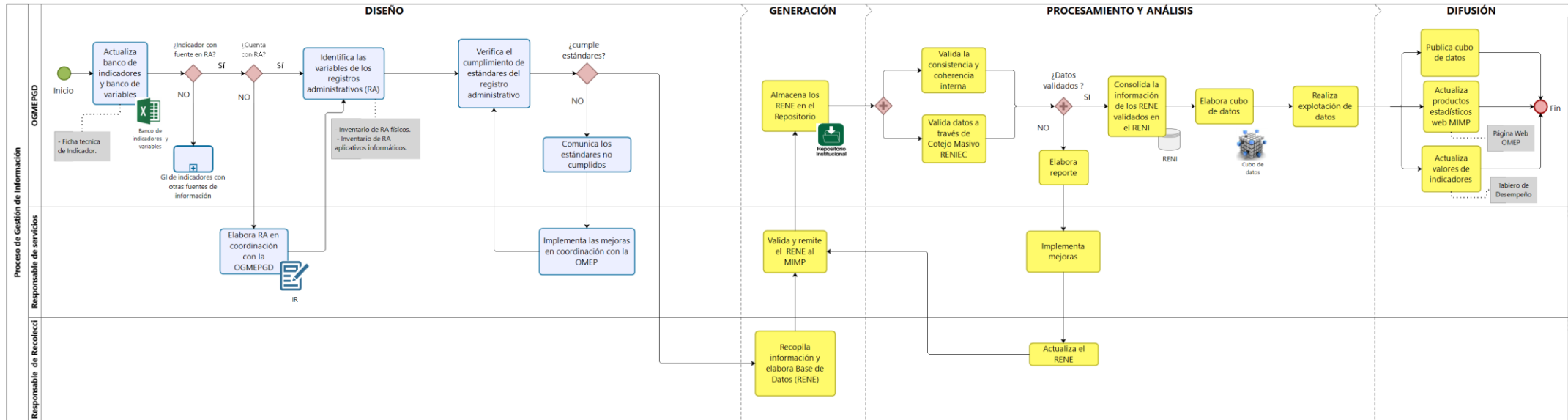
Los hitos establecidos para el proceso de Seguimiento y Evaluación de la PNIG, a través de la PEMIG, consisten en:

Hito 1: Gestión de la información

Este hito consiste en diseñar, pilotear y validar herramientas para el recojo de información que permitan el cálculo de indicadores consistentes, como resultado de la aplicación de metodologías para la calidad de datos. Para dicho fin, el flujo de Gestión de la Información para el cálculo de indicadores es el siguiente:

¹ El primer reporte de cumplimiento a presentar corresponderá al año 2020.

Tabla 03: Flujograma de Gestión de la Información de indicadores PNIG y PEMIG



- Registros Administrativos (RA) son formatos, fichas, formularios en papel o electrónico (incluso sistemas o aplicativos informáticos) que se utilizan para registrar información o datos respecto a las características de una persona, bien, servicio, evento o acción con fines administrativos.
- Reporte Nominal Estandarizado (RENE) es una base de datos que reúne información nominal de los usuarios o entidades que son sujetos del indicador, que fue recogida mediante los registros administrativos.
- Registro Nominal Integrado (RENI) es la herramienta que consolida los RENE de la PNIG y PEMIG para su procesamiento y análisis.

Hito 2: Reporte de seguimiento

De acuerdo con el DS N°008-2019-MIMP, el reporte consiste en la recopilación anual de información sobre los 13 indicadores correspondientes a los 6 Objetivos Prioritarios de la PNIG, para su posterior registro en el aplicativo CEPLAN V.1 (que se encuentra en construcción). Es decir, para abril del 2021 se debería haber reportado los valores anuales de estos 13 indicadores correspondientes al año 2020. Las fichas técnicas de indicadores se encuentran en el Anexo 04 de la PNIG: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

Reporte de seguimiento de la PEMIG

De acuerdo con el DS N°002-2020-MIMP, en esta sección del reporte de cumplimiento, también se deberá incluir el reporte de seguimiento de la PEMIG, el mismo que consiste en reportar la información provista por las entidades intervinientes respecto a los indicadores de la matriz de seguimiento de la implementación de servicios, así como acerca del cumplimiento de los cronogramas de actividades para la implementación de las acciones estratégicas del PEMIG. Para su elaboración, el MIMP solicita información a las áreas de planeamiento de las entidades responsables de los servicios aprobados en la PNIG. La Matriz de seguimiento de la implementación de servicios y sus fichas técnicas se encuentran en el anexo 5 de la PEMIG: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/455336-002-2020-mimp>

Hito 3: Evaluación de resultados

De acuerdo con el DS N°008-2019-MIMP, la evaluación consiste en analizar los cambios entre la situación inicial y final de cada año sobre los objetivos prioritarios, medidos a través de sus indicadores. El insumo principal para realizar el análisis sobre la evolución de los indicadores es el reporte de seguimiento de la PNIG, que permitirá analizar sus principales alcances, las limitaciones y las oportunidades de mejora para la PNIG.

Evaluación de resultados PEMIG

De acuerdo con el DS N°002-2020-MIMP, en esta sección del reporte de cumplimiento, también se deberá incluir los resultados de la evaluación de resultados de la PEMIG, el mismo que consiste en el análisis de los resultados sobre los indicadores del objetivo y acciones estratégicas multisectoriales del PEMIG. Las fichas técnicas de indicadores de OEM y AEM se encuentran en el Anexo 04 de la PEMIG: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/455336-002-2020-mimp>

En el Anexo B-11 de la Guía de Políticas Nacionales se describe cada sección establecida en el informe de evaluación de resultados.

Hito 4: Evaluación de implementación

Consiste en analizar si los PESEM, PEM, PDC, PEI y POI contienen objetivos estratégicos, acciones estratégicas o actividades operativas que permitan implementar la PNIG; adicionalmente, para el caso de los PEI, se deberá analizar si los servicios entregados a la población cumplen con los estándares previstos en la PNIG. Además, consiste en el reporte del avance o ejecución parcial de las actividades programadas para la provisión de servicios y que han sido incorporados en los planes estratégicos e institucionales de las entidades.

Cabe señalar que de acuerdo con la Nota Metodológica preliminar elaborada por CEPLAN², en esta evaluación también se tendrá que incorporar: a) Análisis sobre la incorporación de los servicios a las AEI del PEI de las entidades responsables de su provisión; b) Análisis de gestión de alertas para identificar desviaciones en el cumplimiento de lo previsto en la ruta de implementación de la PNIG (articulación, elaboración de protocolos, cumplimiento de los estándares nacionales de cumplimiento, etc.), así como el cumplimiento de los compromisos de mejora asumidos; c) Análisis de la gestión de riesgos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de tareas y actividades de la ruta de implementación de la PNIG. Cada instancia multisectorial identifica los riesgos y propone medidas para mitigarlos; y d) Análisis del grado de cumplimiento de las medidas que se propusieron en la evaluación de implementación anterior.

En el Anexo B-10 de la Guía de Políticas Nacionales se describe cada sección establecida en el informe de evaluación de implementación.

Seguimiento Comprensivo

El mecanismo central de reporte de información en el marco de las acciones de mejora continua es el Informe de Seguimiento Comprensivo. El seguimiento comprensivo consiste en una apreciación integral que identifica debilidades, desviaciones, fallas, con el propósito de corregir el proceso de implementación de la intervención, mediante un diseño metodológico cualitativo, que incorpora trabajo de campo, sistematización de información y triangulación de información con los resultados del cumplimiento de indicadores de la PNIG y PEMIG. Este involucra tres grandes acciones:

Hito 5: Planificación metodológica y recojo de información

La planificación metodológica consiste en establecer criterios de selección para abordar el análisis comprensivo en servicios de la PNIG, considerando los resultados de los indicadores de la PNIG y PEMIG. Para lo cual, se desarrollan y testean herramientas de recojo de información, cuya aplicación mediante visitas inopinadas permitirá realizar una apreciación integral respecto a determinados factores que configuran cuellos de botella, facilitantes y/o limitantes en el proceso de implementación de protocolos de los servicios de la PNIG. Ello incorpora acciones de procesamiento y sistematización de información con el uso de herramientas informáticas como Atlas.TI, con el objetivo de facilitar su análisis.

Hito 6: Análisis comprensivo

El análisis comprensivo consiste en realizar un análisis triangulado sobre la base de los hallazgos encontrados en la sección anterior y el Reporte de cumplimiento. Asimismo, con base en criterios técnicos, establece recomendaciones para mejorar los procesos de implementación de los protocolos de los servicios en el marco de la PNIG, en contribución al cumplimiento de metas de los indicadores de estándares de cumplimiento.

² Sección en construcción que desarrolla la implementación de la PNIG, incluyendo la elaboración del PEM, y que se prevé incorporar en la Guía de Políticas Nacionales.

Hito 7: Implementación de Compromisos de mejora

Los compromisos de mejora son un elemento fundamental que permiten visualizar los cambios o innovaciones ocurridas en los servicios sobre la base de las recomendaciones emitidas en el análisis comprensivo. En tal sentido, el establecimiento de compromisos de mejora consiste en la elaboración de una Matriz de Compromisos, así como el establecimiento de espacios de socialización de resultados con los y las tomadores de decisión para analizar la viabilidad de implementación de los compromisos y asumir responsabilidades concretas para implementarlos.

12. Responsabilidad

La implementación del PASE 2020-2021 se encuentra a cargo de las entidades públicas que suscriben la PNIG de acuerdo con el Decreto Supremo N°008-2019-MIMP, así como de las instancias adscritas, unidades orgánicas o unidades funcionales u otras que tienen a su cargo la implementación de los 52 servicios de la PNIG. Asimismo, su conducción se encuentra a cargo de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación (DPIGND) en coordinación con la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

13. Presupuesto

Como parte del presupuesto institucional, se ha previsto lo siguiente:

Tabla 04: Presupuesto para la implementación del PASE

ITEM	1 AÑO				2 AÑO ³				3 AÑO			
	OGPP	DPIGND ⁴	OGMEPGD	TOTAL	OGPP	DPIGND	OGMEPGD	TOTAL	OGPP	DPIGND	OGMEPGD	TOTAL
Costos directos												
Trabajo técnico	14,250.00	48,000.00	60,000.00	122,250.00	14,600.00	48,000.00	60,000.00	122,600.00	15,000.00	48,000.00	60,000.00	123,000.00
Sueldo de la especialista en seguimiento y evaluación de políticas nacionales	13,000.00	48,000.00	60,000.00	121,000.00	13,000.00	48,000.00	60,000.00	121,000.00	13,000.00	48,000.00	60,000.00	121,000.00
Costos administrativos	1,250.00	0.00	0.00	1,250.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Trabajo de Campo	1,980.00	2,730.00	700.00	5,410.00	2,810.00	2,730.00	760.00	6,300.00	3,400.00	2,730.00	800.00	6,930.00
Capacitación	280.00	0.00	0.00	280.00	350.00	0.00	0.00	350.00	400.00	0.00	0.00	400.00
Transporte	200.00	950.00	200.00	1,350.00	260.00	950.00	260.00	1,470.00	300.00	950.00	300.00	1,550.00
Viáticos	0.00	1,280.00	0.00	1,280.00	0.00	1,280.00	0.00	1,280.00	0.00	1,280.00	0.00	1,280.00
Bodega almacenamiento de datos	500.00	0.00	0.00	500.00	700.00	0.00	0.00	700.00	900.00	0.00	0.00	900.00
Imprevistos	1,000.00	500.00	500.00	2,000.00	1,500.00	500.00	500.00	2,500.00	1,800.00	500.00	500.00	2,800.00
Costos indirectos	1,500.00	700.00	700.00	2,900.00	2,300.00	700.00	700.00	3,700.00	2,600.00	700.00	700.00	4,000.00
Gastos de oficina	1,000.00	200.00	200.00	1,400.00	1,600.00	200.00	200.00	2,000.00	1,800.00	200.00	200.00	2,200.00
Servicios básicos	500.00	500.00	500.00	1,500.00	700.00	500.00	500.00	1,700.00	800.00	500.00	500.00	1,800.00
Total anual	17,730.00	51,430.00	61,400.00	130,560.00	19,710.00	51,430.00	61,460.00	132,600.00	21,000.00	51,430.00	61,500.00	133,930.00

³ Para el año 2 y año 3 este presupuesto podrá sufrir modificaciones de acuerdo con los requerimientos necesarios.

⁴ Se estima 1 viaje al año con una duración de 4 días, y 5 viajes urbanos (ida y vuelta).

14. Cronograma de implementación del S&E - PNIG

Tabla 05: Cronograma de implementación del S&E PNIG

		2020												2021												2022												2023											
		S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J														
I. Presentación del Reporte de Cumplimiento a CEPLAN																																																	
Gestión de la Información	Responsables																																																
1.Definición, diseño y actualización de las RENE con indicadores PNIG y PEMIG	DPIGND	x	x											x	x																																		
2.Capacitación en la aplicación de sintaxis de cálculo de indicadores PNIG, al INEI	OGMEPGD				x												x																																
3.Solicitud de información con RENE a instituciones con indicadores PNIG y PEMIG	DPIGND			x												x																																	
4.Asistencia Técnica para construcción de RENE	OGMEPGD y DPIGND ⁵			x	x	x	x									x	x	x	x																														
5.Reporte de información de RENE instituciones con indicadores PNIG	Entidades					x	x											x	x																														
6.Análisis de calidad de datos y envío de correo electrónico con observaciones	OGMEPGD					x	x											x	x																														
7.Subsanación de observaciones de las RENE	Entidades					x	x											x	x																														
8.Consolidación de información en la Matriz de Seguimiento PNIG y cálculo de indicadores	OGMEPGD						x	x											x	x																													
Reporte de Seguimiento																																																	
9. Remisión de valores de indicadores a la OGPP	DPIGND		x							x													x													x													
10.Registro de valores en aplicativo CEPLAN V.1. y emisión de reporte estandarizado	OGPP	x								x													x													x													
11. Actualización del Tablero de Desempeño MIMP	OGMEPGD	x								x													x													x													
12. Diseño y actualización de dashboard de datos PNIG y LIO	OGMEPGD				x					x													x													x													
Evaluación de Resultados																																																	
13. Análisis del cumplimiento de metas de indicadores Matriz de Seguimiento de Objetivos Prioritarios de la PNIG.	OGMEPGD							x														x														x													
14. Identificación de alcances, limitaciones y oportunidades de mejora	DPIGND							x														x														x													
15. Elaboración de informe de evaluación de resultados, que incorpora el reporte de seguimiento	OGMEPGD																						x													x													
Evaluación de implementación																																																	
16. Actualización de alineamiento de los 52 servicios con el marco estratégico e institucional de las entidades responsables de su provisión.	OGPP							x	x	x												x	x	x											x														
17. Análisis de cumplimiento de los estándares de los servicios entregados a la población (85 indicadores).	OGMEPGD																						x	x	x											x													
18. Análisis del cumplimiento de metas de indicadores OE (1) AE (3) de la PEMIG	OGMEPGD																																																
19. Elaboración de informe de evaluación de implementación.	OGMEPGD		x								x												x													x													
20. Consolidación de información	OGMEPGD		x								x												x													x													
21. Elaboración de Reporte de Cumplimiento	OGMEPGD		x								x												x													x													
II. Informe Seguimiento Comprensivo de S&E PNIG																																																	
Planificación metodológica y recojo de información																																																	
22. Selección de servicios que serán objeto de análisis	DPIGND												x													x																							
23. Diseño metodológico e instrumental de recojo de información de campo	OGMEPGD												x													x																							
24. Visitas inopinadas de seguimiento a la implementación de servicios PNIG, de acuerdo con protocolos aprobados.	DPIGND													x	x													x	x																				
25. Sistematización de información en Matriz de Resultados del seguimiento comprensivo	OGMEPGD													x	x													x	x																				
Análisis comprensivo																																																	
26. Triangulación de información con Reporte de cumplimiento a CEPLAN	OGMEPGD													x	x													x	x																				
27. Análisis y elaboración de informe de Seguimiento Comprensivo	DPIGND															x																																	
28. Elaboración de Reporte de Seguimiento Comprensivo de la PNIG para la Alta Dirección	OGMEPGD																x																																
Compromisos de mejora																																																	
29. Análisis de viabilidad de implementación de recomendaciones	DPIGND																	x																															
30. Planificación de actividades (compromisos) de mejora	Entidades																																																
31. Seguimiento a la implementación de compromisos	OGMEPGD																																																

⁵ La asistencia técnica se distribuye entre la OGMEPGD y DPIGND según el número de entidades.

15. Evaluación del desempeño del PASE

Se evaluará el desempeño de la implementación del PASE a través de los siguientes hitos y acciones.

Tabla 06: Medios de verificación del cumplimiento del PASE⁶

Dimensión	Hito	Medios de verificación	Cumplimiento ✓ ó ✗		
			2020	2021	2022
Reporte de cumplimiento	Gestión de información	Diseño de RENE para indicadores PNIG y PEMIG			
		Recojo de información periódica			
		Cálculo de indicadores PNIG y PEMIG			
	Reporte de Seguimiento	Registro de valores en aplicativo CEPLAN V.1.			
		Actualización de Tablero de Desempeño			
	Evaluación de Resultados	Análisis del cumplimiento de metas (facilitantes y limitantes)			
		Elaboración de sección de evaluación de resultados del reporte de cumplimiento			
	Evaluación de implementación	Nivel de incorporación de servicios a AEI de PEI			
		Análisis sobre cumplimiento de estándares de servicios.			
		Elaboración de sección de evaluación de resultados del reporte de cumplimiento			
Seguimiento comprensivo	Planificación metodológica	Documento metodológico con planificación de recojo de información			
		Visitas inopinadas para recojo de información			
		Procesamiento de información y sistematización en Matriz de Seguimiento Comprensivo			
	Análisis comprensivo	Triangulación de información (resultados cualitativos y cuantitativos)			
		Identificación de principales cuellos de botella			
		Elaboración de informes de seguimiento comprensivo			
	Compromisos de Mejora	Aprobación de Matriz de Compromisos			
		Informe de seguimiento a la Matriz de Compromisos			

⁶ Conviene señalar que los medios de verificación presentados corresponden a productos y/o acciones esperadas con la implementación del cronograma detallado de actividades. Por lo cual, la responsabilidad de su cumplimiento se encuentra a cargo del Equipo de Seguimiento y Evaluación de la PNIG.

16. Anexos

Anexo 01: Matriz de indicadores de los OP de la PNIG

Objetivos prioritarios	N°	Indicadores	Indicadores proxy o que componen índice	Fuente	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres	1	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia hacia las mujeres	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, los últimos 12 meses	ENDES	9.00	8.40	7.80	7.20	6.60	6.00	5.40	4.80	4.20	3.60	3.00	2.40
OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	2	Porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos	Porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos	ENDES	75.79	75.95	76.12	77.09	78.07	79.04	80.02	81.00	81.97	82.95	83.93	84.90
	3	Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	ENDES	5.99	5.71	5.44	5.02	4.60	4.18	3.76	3.35	2.93	2.51	2.09	1.68
	4	Porcentaje de embarazo adolescente	Porcentaje de madres adolescentes o embarazadas por primera vez	ENDES	13.09	12.98	12.87	12.77	12.66	12.56	12.45	12.34	12.24	12.13	12.03	11.92
OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión	5	Índice de empoderamiento político de las mujeres	-Porcentaje de parlamentarias electas -Porcentaje de regidoras electas -Porcentaje de alcaldesas electas -Porcentaje de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales	JNE	25.21	25.21	25.51	25.51	26.2	26.2	26.2	26.2	27.42	27.42	27.42	27.42
	6	Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas	Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas	SERVIR	32.43	32.84	33.25	34.89	35.30	35.71	36.12	36.53	36.94	37.35	37.76	38.17
OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	7	Índice de empoderamiento económico de las mujeres	-Tasa de paridad de ingresos entre hombres y mujeres -Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 14 a más sin ingresos propios -Tasa de paridad entre hombres y mujeres con acceso a un sistema de pensiones. -Tasa de paridad entre hombres y mujeres en el sector formal	INEI (ENAH) ONP	77.40	78.39	79.38	81.83	83.16	84.48	85.81	87.14	88.47	89.80	91.12	92.25
	8	Índice de empoderamiento social de las mujeres	-Tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales, entre los 25 y 34 años -Tasa de paridad entre hombres y mujeres que son miembros de la junta de delegados vecinales -Tasa de paridad entre hombres y mujeres que usan Internet	ECE, ENAH y RENAMU	82.76	83.96	85.16	87.49	88.69	89.89	91.10	92.30	93.50	94.70	95.90	97.10
	9	Índice de empoderamiento social de niñas y adolescentes	-Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (2do secundaria) -Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (4to primaria) -Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 6 a 11 años que hacen uso de Internet.	ECE y ENAH	85.95	86.99	88.00	89.06	90.45	91.17	92.27	93.34	94.18	94.93	95.69	96.45
OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres	10	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional	DGTEG	0.00	4.00	9.00	14.00	19.00	24.00	29.00	34.00	39.00	44.00	49.00	54.00
	11	Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público	Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público	SERVIR	20.21	17.99	16.55	15.23	14.01	12.89	11.86	10.91	10.04	9.23	8.49	7.81
	12	Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil	Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil	SERVIR	48.56	49.12	49.68	50.24	50.80	51.36	51.92	52.48	53.04	53.60	54.16	54.72
OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población	13	Índice de tolerancia social a patrones socio culturales discriminatorios	Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres	ENARES	51.20	50.29	49.39	48.49	47.03	45.57	44.11	42.65	41.19	39.73	38.27	36.81

Anexo 02: Matriz de indicadores de seguimiento de la implementación de los servicios de la PNIG

Política Nacional		Descripción del Indicador		Meta
Código	Servicio	Nombre del indicador	Fuente de datos	2020
Objetivo Prioritario:		OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres		
Lineamiento:		1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar.		
1.1.1.	Atención integral, accesible, oportuna, articulada, disponible y de calidad a niñas, niños y adolescentes, víctimas de maltratos y violencia (MAMIS)	Porcentaje de Microrredes con servicio de atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de maltratos y violencia (MAMIS) según normatividad vigente	HIS - OGTI MINSA	48,0%
1.1.2.	Atención de la salud mental a nivel comunitario, oportuna, fiable y con pertinencia cultural (Centro de salud mental comunitario - CSMC).	Porcentaje de Redes con Centro de Salud Mental Comunitario - CSMC	HIS - OGTI MINSA	89,6%
1.1.3	Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	Porcentaje de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual que reciben atención integral en los CEM	Registros administrativos de la UGIGC	70,1%
1.1.3	Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	Porcentaje de personas en situación de riesgo moderado y severo, atendidas por el servicio legal del CEM, que cuentan con patrocinio legal.	Registros administrativos de la UGIGC	90,0%
1.1.4	Registro y seguimiento de las medidas de protección de víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Ratio de visitas realizadas con relación a las medidas de protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar registradas en el SIDPOL.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - PNP	0,25
1.1.5	Otorgamiento de las medidas de protección a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, recepcionadas a través de diferentes canales institucionales	Porcentaje de distritos judiciales que cuentan con módulos especializados para la atención en caso de violencia	Comisión de Justicia de Género	50,0%
1.1.6	Investigación oportuna en las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (Fiscalías penales especializadas).	Porcentaje de distritos fiscales que cuentan con fiscalías provinciales especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Ministerio Público - Resoluciones de la Fiscalía de la Nación o de la Junta de Fiscales Supremos, relacionadas con la creación de las fiscalías especializadas.	47,1%
1.1.7	Defensa Pública especializada intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y en delitos sexuales en agravio de niños, niña y adolescente.	Porcentaje de sedes de defensa pública con servicios especializados para víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar implementados en los Juzgados especializados de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Base de datos de Defensa Pública	35,0%
1.1.8	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.	Porcentaje de presuntas víctimas de hostigamiento sexual laboral que reciben asistencia legal y/o asistencia psicológica por parte del servicio "Trabaja sin Acoso"	Registro en Hoja de Cálculo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.	17,0%
1.1.8	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.	Porcentaje de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica para la implementación del servicio "Trabaja sin Acoso"	Registro de Hoja de cálculo de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo	15,0%
1.1.8	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.	Porcentaje de presuntas víctimas de hostigamiento o acoso sexual laboral que interponen denuncias	GDSRH / SERVIR	50,0%
1.1.8	Atención, orientación, asistencia legal y psicológica, intercultural, accesible, oportuna, efectiva, disponible y de calidad, a víctimas de acoso sexual laboral.	Porcentaje de casos atendidos en las entidades públicas cumpliendo los plazos establecidos en los lineamientos de prevención, investigación y sanción de casos de hostigamiento sexual laboral en entidades públicas	GDSRH / SERVIR	50,0%
1.1.9	Desarrollo de capacidades y competencias para operadores/as de justicia en violencia contra las mujeres para el ejercicio de sus funciones (Centro de Altos Estudios-MIMP).	Porcentaje de operadores/as del "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar" que concluyeron su capacitación en el CAE.	- Requerimientos de capacitación de operadores/as remitido por la entidad. - Registro de asistencia.	-
1.1.9	Desarrollo de capacidades y competencias para operadores/as de justicia en violencia contra las mujeres para el ejercicio de sus funciones (Centro de Altos Estudios-MIMP).	Porcentaje de operadores/as del "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar" que culminaron satisfactoriamente su capacitación en el CAE.	- Registro de asistencia. - Registro de evaluación.	-
Objetivo Prioritario:		OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres		
Lineamiento:		1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.		
1.2.1	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de personas que culminan el proceso de capacitación de la Estrategia Comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Registros administrativos de la UGIGC	0,6%
1.2.1	Estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de distritos donde se implementa al menos una intervención de la estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Registros administrativos de la UGIGC	7,8%

Política Nacional		Descripción del Indicador		Meta 2020
Código	Servicio	Nombre del indicador	Fuente de datos	
1.2.2	Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural.	Porcentaje de hombres que culminan el proceso de capacitación para la construcción de una nueva forma de masculinidad	Registros administrativos de la UGIGC	0,4%
1.2.2	Formación de redes de hombres para promover la igualdad, nuevas masculinidades y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural.	Porcentaje de distritos con procesos de formación de colectivos de hombres, implementados	Registros administrativos de la UGIGC	8,6%
1.2.3	Provisión, a nivel nacional y con enfoque intercultural, de información que promueva el ejercicio del derecho a la denuncia de la violencia contra las mujeres, e informe sobre los mecanismos de prevención, protección y sanción existentes.	Porcentaje de población que recibe información para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Registros administrativos de la UGIGC	6,3%
1.2.4	Promoción de una convivencia escolar democrática y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben asistencia técnica para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar.	Base de datos de IIEE focalizadas según Convivencia Escolar - DIGC	5,8%
1.2.4	Promoción de una convivencia escolar democrática y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.	Porcentaje de Instituciones Educativas que realiza actividades para una convivencia escolar democrática y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Censo escolar	30,0%
1.2.5	Información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres en adolescentes y jóvenes (Chat 100/Acoso Virtual), fiable y con pertinencia cultural.	Porcentaje de consultas consideradas útiles y oportunas por los/as usuarios/as del Chat 100	Registros administrativos de la UGIGC	75,0%
1.2.6	Programa especializado de intervención interdisciplinario para el tratamiento de la agresión sexual - TAS para disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva o factores de riesgo criminógeno en casos de delitos de violencia sexual a través de los procesos de resocialización.	Porcentaje de internos recluidos por delitos sexuales que reciben tratamiento especializado.	Información de registro administrativo (Formato Excel)	1,3%
Objetivo Prioritario:		OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.		
Lineamiento:		2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres.		
2.1.1	Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural, sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia, incluyendo métodos anticonceptivos, beneficios y riesgos, parto vertical, aborto terapéutico, consentimiento informado, libre y voluntario, violencia obstétrica y derecho de los y las usuarias de los servicios de salud.	Porcentaje de la población objetivo-informada sobre la campaña	Reporte de Agencia de Medios/Lista de participantes	60,5%
2.1.2.	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.	Porcentaje de Mujeres en Edad Fértil que recibe orientación/consejería en salud sexual y reproductiva	HIS - OGTI MINSA	37,0%
2.1.3.	Provisión, a nivel nacional, de métodos de planificación familiar, oportuna, con pertinencia cultural y de calidad.	Porcentaje de Establecimientos de salud con disponibilidad permanente de métodos de planificación familiar	BD SISMED - MINSA	98,0%
2.1.4.	Provisión de anticoncepción oral de emergencia, fiable y oportuna.	Porcentaje de Establecimientos de salud con disponibilidad permanente de Anticonceptivo Oral de Emergencia	BD SISMED - MINSA	98,0%
Objetivo Prioritario:		OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.		
Lineamiento:		2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.		
2.2.1	Orientación e información a niños/as y adolescentes, padres/ madres de familia, tutores/as y cuidadores/as en educación sexual integral (ESI), con pertinencia cultural, efectiva y oportuna.	Porcentaje de instituciones educativas de educación básica regular que desarrollan jornadas de orientación en temas relacionados a Educación Sexual Integral para padres, madres, tutores(as) o cuidadores(as) de estudiantes	MINEDU (Registros Administrativos)	-
2.2.2	Formación en educación sexual integral (ESI) a estudiantes de educación básica, de manera fiable y con pertinencia cultural.	Porcentaje de instituciones educativas de educación básica regular que desarrollan acciones formativas en educación sexual integral (ESI) para estudiantes	MINEDU (Registros Administrativos)	-
Objetivo Prioritario:		OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.		
Lineamiento:		2.3. Ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes		
2.3.1.	Atención y consejería especializada para población adolescente, en salud sexual y reproductiva libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, de manera oportuna, con enfoque de género y con pertinencia cultural.	Porcentaje de adolescentes sexualmente activas que usan actualmente Métodos Anticonceptivos modernos	INEI - ENDES	68,0%
Objetivo Prioritario:		OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones		
Lineamiento:		3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.		
3.1.1	Asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas y Educación electoral dirigida a grupos priorizados, para fortalecer la participación de las mujeres a través de medidas afirmativas para la igualdad de género y erradicación del acoso político; con pertinencia cultural y oportuna.	Porcentaje de órganos electorales de organizaciones políticas que reciben asistencia técnica electoral por parte de la ONPE, en la que se incluyen recomendaciones y propuestas sobre igualdad de género	Registros internos de la SGAT/GOECR	13,0%
3.1.1	Asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas y Educación electoral dirigida a grupos priorizados, para fortalecer la participación de las mujeres a través de medidas afirmativas para la igualdad de género y erradicación del acoso político; con pertinencia cultural y oportuna.	Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizadas por la ONPE	Base de datos del Área de Educación Electoral de la SGFCE	43,5%
3.1.2	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin acoso político, de manera permanente,	Porcentaje de mujeres que participan en las actividades de formación y asistencia técnica	Informes de actividades, listas de asistencia de la DNEF	28,0%

Política Nacional		Descripción del Indicador		Meta 2020
Código	Servicio	Nombre del indicador	Fuente de datos	
	eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.			
3.1.2	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.	Porcentaje de organizaciones políticas que reciben formación para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres	Informes de actividades, listas de asistencia de la DNEF	25,0%
Objetivo Prioritario:		OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.		
Lineamiento:		4.1. Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia.		
4.1.1.	Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género.	Porcentaje de distritos urbanos con al menos un servicio de cuidado	Registros administrativos de la DPDAEM del MIMP y de los Gobiernos Locales	-
4.1.1.	Cuidado para personas en situación de dependencia, fiable, de calidad y con enfoque de género.	Porcentaje de servicios de cuidado acreditados	Registro administrativo de la DIFF del MIMP	-
Objetivo Prioritario:		OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.		
Lineamiento:		4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.		
4.2.1.	Formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales para mujeres dedicadas a la actividad agraria.	Porcentaje de productoras agrarias con títulos de propiedad de sus predios rurales	Registros de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR del MINAGRI, a través del Sistema Catastral para Predios Rurales - SICAR	48,0%
4.2.2.	Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres.	Porcentaje de predios urbanos en posesión de mujeres que acceden al título de propiedad registrado en SUNARP.	Sistema de Calificación de títulos - Dirección de Formalización Individual - COFOPRI	88,0%
4.2.2.	Formalización de la propiedad de predios urbanos para mujeres.	Índice de paridad en acceso a la información acerca de la formalización de la propiedad de predios urbanos.	Base de Datos - Dirección de Normalización y Desarrollo - COFOPRI	1,10
4.2.3	Otorgamiento de derechos vinculados al agua y sus bienes asociados, para su uso agrícola	Índice de paridad entre mujeres y hombres con acceso al agua para riego.	Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA	0,360
4.2.4.	Gestión de la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales, con participación de las mujeres, en un contexto de cambio climático.	Porcentaje de participación de mujeres en la elaboración y seguimiento de instrumentos de gestión para la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas y recursos naturales.	Reportes de ejecución del PNCBMCC, SERNANP y Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA	20,0%
4.2.4.	Gestión de la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales, con participación de las mujeres, en un contexto de cambio climático.	Porcentaje de espacios de gestión de la conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas y recursos naturales en los cuales participan mujeres.	Reportes de ejecución del PNCBMCC, SERNANP y Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA	15,0%
Objetivo Prioritario:		OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.		
Lineamiento:		4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.		
4.3.1.	Certificación de Competencias Laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.	Porcentaje de mujeres certificadas en sus competencias laborales	SISREG	39,0%
4.3.2.	Capacitación y Asistencia Técnica para el mejoramiento de la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres.	Porcentaje de mujeres capacitadas insertadas en el mercado laboral	POI Programa "Jóvenes Productivos"	46,0%
4.3.3.	Formación técnico-productiva y superior de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación	Porcentaje de Instituciones de educación técnico-productiva y superior, con enfoque de género que fomenta el acceso, permanencia y titulación de mujeres.	MINEDU Registros Administrativos	1,0%
4.3.3.	Formación técnico-productiva y superior de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación	Índice de paridad entre estudiantes mujeres y hombres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas.	ENAH0	2,48%
4.3.4.	Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción), implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de mujeres.	Porcentaje de mujeres capacitadas y certificadas por el SENCICO	SENCICO	13,0%
4.3.4.	Formación técnica superior en áreas no tradicionales (construcción), implementando medidas afirmativas para incrementar la participación de mujeres.	Tasa de conclusión en formación técnica de mujeres en SENCICO	SENCICO	86,0%
4.3.5.	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Porcentaje de productoras agrarias beneficiadas con servicios de capacitación y/o asistencia técnica	MINAGRI - Matriz de Productores Agrarios Beneficiados con Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica - DGESEP	16,0%

Política Nacional		Descripción del Indicador		Meta 2020
Código	Servicio	Nombre del indicador	Fuente de datos	
4.3.5.	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Porcentaje de participación de mujeres respecto al total de participantes en capacitaciones y/o asistencias técnicas en gestión empresarial para la internacionalización (Programa Ella Exporta), y en capacitación técnico-productiva, gestión empresarial y habilidades blandas (CITE de Artesanía y Turismo)	Informes del Departamento Comercio Sostenible Subdirección de Desarrollo Exportador (SDDE - PROMPERU) Informes de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica, de Artesanía y Turismo (DCITAT - MINCETUR)	60,3%
4.3.5	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Porcentaje de mujeres que reciben capacitación por intervenciones en el Sector PRODUCE respecto del total de participantes.	OGEIEE, a través de los PP 0093, 094 y 095. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	35,3%
4.3.5	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Porcentaje de mujeres que reciben asistencia técnica por intervenciones en el Sector PRODUCE respecto del total de participantes.	OGEIEE, a través de los PP 0093, 094 y 095. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	21,44%
4.3.5	Capacitación y asistencia técnica en: gestión empresarial, productividad con innovación tecnológica, y para la internacionalización de las empresas, dirigidas a las mujeres.	Porcentaje de mujeres que formalizaron su empresa producto de asesorías técnicas respecto del total de empresas formalizadas.	Fuente: OGEIEE, a través de los PP 0093, 094 y 095. Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos	38,53%
4.3.6.	Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva.	Porcentaje de productoras que reciben financiamiento a través de planes de negocios.	Registros administrativos del PCC, Sierra y Selva Exportadora, y AGRORURAL	38,7%
4.3.6	Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas, de manera sostenible y efectiva.	Porcentaje de mujeres empresarias que reciben financiamiento respecto del total de financiamientos otorgados.	Fuente: Innóvate Perú. Base de datos: Registros del Sistema Informático de Innóvate Perú.	23,0%
4.3.7.	Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.	Porcentaje de centros de trabajo monitoreados para el cumplimiento y funcionamiento del lactario	Registros administrativos de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias	1,3%
4.3.7.	Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales.	Porcentaje de centros de trabajo con lactarios implementados de acuerdo con la normativa vigente.	Registros administrativos de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias	50,0%
Objetivo Prioritario:		OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.		
Lineamiento:		4.4. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres		
4.4.1.	Aseguramiento de la culminación de la educación secundaria de las mujeres en edad normativa a través de programa JUNTOS.	Porcentaje de hogares Juntos con niñas y adolescentes mujeres que asisten a los servicios educativos por cumplimiento de corresponsabilidad en educación	Registros administrativos del Programa Juntos	96,6%
4.4.1.	Aseguramiento de la culminación de la educación secundaria de las mujeres en edad normativa a través de programa JUNTOS.	Porcentaje de hogares Juntos con adolescentes mujeres que incumplen corresponsabilidades en educación y que reciben visitas domiciliarias para incentivar el cumplimiento de la corresponsabilidad.	Programa Juntos (Registros Administrativos)	60,0%
Objetivo Prioritario:		OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		
Lineamiento:		5.1. Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios.		
5.1.1.	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportuna y fiable.	Porcentaje de entidades públicas focalizadas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios	MIMP - DGTEG	-
5.1.1.	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportuna y fiable.	Porcentaje de entidades públicas focalizadas que reciben asistencia técnica de acuerdo con el protocolo de implementación del enfoque de género en la producción de bienes y servicios	MIMP - DGTEG	-
Objetivo Prioritario:		OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		

Política Nacional Servicio		Descripción del Indicador Nombre del indicador	Fuente de datos	Meta 2020
Lineamiento:		5.2. Incorporar el enfoque de género en las organizaciones privadas.		
5.2.1.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.	Porcentaje de organizaciones privadas focalizadas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.	MIMP - DGTEG	-
5.2.1.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de programas de formación e investigación y/o responsabilidad social empresarial, así como en la vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.	Porcentaje de organizaciones privadas focalizadas que reciben asistencia técnica de acuerdo con el protocolo de implementación del enfoque de género.	MIMP - DGTEG	-
Objetivo Prioritario:		OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		
Lineamiento:		5.3. Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas.		
5.3.1.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, de manera oportuna y fiable.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica de acuerdo con el protocolo de implementación del enfoque de género en los sistemas administrativos	MIMP - DGTEG	75,0%
5.3.1.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, de manera oportuna y fiable.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los sistemas administrativos	MIMP - DGTEG	2,3%
Objetivo Prioritario:		OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		
Lineamiento:		5.4. Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as.		
5.4.1.	Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as.	Nivel de percepción de satisfacción de los/as servidores/as públicos usuarios/as de los cursos y programas con enfoque de género	Encuestas de monitoreo de percepción de los usuarios de los cursos y programas	80,0%
5.4.1.	Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as.	Porcentaje de servidores/as públicos que aprueban los cursos y programas con enfoque de género	Acta de situación académica	80,0%
5.4.1.	Desarrollo de capacidades y competencias en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as.	Porcentaje de entidades que ejecutaron capacitaciones sobre el enfoque de género en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas	Plan de Desarrollo de las Personas - PDP	20,0%
Objetivo Prioritario:		OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.		
Lineamiento:		5.5 Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.		
5.5.1.	Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral.	Porcentaje de empresas privadas que reciben información y/o capacitación sobre prevención y sanción del hostigamiento sexual	Registro en Hoja de Cálculo / Planilla Electrónica	8,0%
5.5.1.	Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral.	Porcentaje de personas evaluadas satisfactoriamente que reciben capacitación sobre prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral	Registro en Hoja de Cálculo- ficha de evaluación	40,0%
5.5.1.	Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral.	Porcentaje de entidades públicas que reciben información sobre el proceso de denuncia y sanción del hostigamiento sexual laboral	SERVIR - GDSRH	50,0%
Objetivo Prioritario:		OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.		
Lineamiento:		6.1. Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.		
6.1.1.	Programas educativos para la igualdad de género en la educación básica, de manera fiable, adaptable y con enfoque intercultural.	Porcentaje de instituciones educativas de educación básica que desarrollan programas educativos para la igualdad de género	DIGEBR y DIGEIBIRA (Bases de reportes de acciones formativas)	-
6.1.2.	Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género.	Porcentaje de docentes de Educación Básica que reciben formación en servicio a través de uno o más programas que han transversalizado el enfoque de género	Registros de participantes	-
6.1.3.	Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género	Porcentaje de integrantes de comisión de procesos administrativos disciplinarios de DRE/UGEL, capacitados/as en la temática sobre la tramitación, investigación y sanción en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a denuncias sobre violencia de género.	Informes	10,0%
6.1.3.	Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género	Porcentaje de integrantes de comisión de procesos administrativos disciplinarios de IES y EES, capacitados/as en la temática sobre la tramitación, investigación y sanción en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a denuncias sobre violencia de género.	Informes	10,0%
6.1.3.	Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género	Porcentaje de especialistas en procesos administrativos disciplinarios de las UGEL, capacitados/as en la temática sobre la tramitación, investigación y sanción en los procesos administrativos disciplinarios relacionados a denuncias sobre violencia de género.	Informes	10,0%
Objetivo Prioritario:		OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.		
Lineamiento:		6.2. Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.		

Política Nacional		Descripción del Indicador		Meta 2020
Código	Servicio	Nombre del indicador	Fuente de datos	
6.2.1.	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación.	Porcentaje de personas que reciben información a través de la campaña masiva	Mediciones de agencias de medios	-
6.2.1.	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación.	Porcentaje de personas que recuerdan la información recibida a través de la campaña masiva	Mediciones de agencias de medios	-
Objetivo Prioritario:		OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.		
Lineamiento:		6.3. Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.		
6.3.1.	Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	Ratio de frecuencia de medición de la encuesta ENARES	INEI - ENARES	1,0
6.3.2.	Producción de información estadística sobre uso del tiempo, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	Ratio de frecuencia de medición de la encuesta ENUT	INEI	0,50
6.3.3.	Estudios e investigaciones sobre igualdad y no discriminación, así como violencia contra las mujeres, periódica y accesible.	Número de investigaciones realizadas en el año	Información primaria y secundaria sobre el tema a investigar	-
6.3.4.	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, autoidentificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	Porcentaje de registros administrativos que implementan desagregación de variables (Sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad, edad, entre otras.)	INEI	27,0%
6.3.5.	Información periódica sobre del gasto público e inversión en igualdad de género (Taxonomía del gasto e inversión pública en igualdad de género).	Ratio de frecuencia del cálculo de la taxonomía	Base de datos del MEF	1
Objetivo Prioritario:		OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.		
Lineamiento:		6.4 Brindar acompañamiento y consejería en igualdad de género, las responsabilidades familiares compartidas y el respeto a los derechos humanos, entre los y las integrantes de las familias.		
6.4.1.	Acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado, desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina.	Porcentaje de familias fortalecidas por el programa de fortalecimiento familiar	Registros administrativos de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias	-
6.4.1.	Acompañamiento y consejería a las familias para compartir las responsabilidades de cuidado, desarrollar relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, y transformar patrones y prácticas socioculturales de subordinación femenina.	Porcentaje gobiernos locales que implementan programas de fortalecimiento familiar	Registros administrativos de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias	-

Fuente: Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género.

Anexo 03: Indicadores de objetivo y acciones estratégicas del PEMIG

Objetivos / Acciones estratégicas multisectoriales	Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEM: Garantizar la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género.	Porcentaje de servicios que cumplen sus metas programadas en el PEMIG.	57.7%	59.6%	61.5%	63.4%	65.3%	67.2%	69.1%	71.0%	72.9%	74.8%	76.7%
AEM1: Realizar la articulación multisectorial de la Política Nacional de Igualdad de Género con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas.	Porcentaje de entidades públicas responsables de servicios que han realizado la articulación de la Política Nacional de Igualdad de Género con su marco estratégico y operativo.	12.5%	50.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
AEM2: Implementar los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género de acuerdo a sus protocolos.	Porcentaje de servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género que cuentan con protocolos aprobados.	32.7%	65.4%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Porcentaje de servicios, a nivel nacional, regional y local, implementados de acuerdo a sus protocolos.	-	-	-	13.3%	19.6%	25.9%	32.2%	38.5%	44.8%	51.1%	57.4%

Anexo 04: Cronograma de actividades de la implementación de Acciones Estratégicas del PEMIG

Objetivos / Acciones estratégicas multisectoriales	Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEM1: Realizar la articulación multisectorial de la Política Nacional de Igualdad de Género con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas.	1.1. Alineamiento de la Política Nacional de igualdad de Género con PDN/PESEM, PEI, POI de entidades a nivel nacional.											
	1.2. Vinculación de la Política Nacional de Igualdad de Género con PDC, PEI, POI de Gobiernos Regionales.											
	1.3. Vinculación de la Política Nacional de Igualdad de Género con PDC, PEI, POI de Gobiernos Locales.											
AEM2: Implementar los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género de acuerdo con sus protocolos.	2.1. Elaboración y/o adecuación de los protocolos para los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género.											
	2.2. Fortalecimiento de capacidades al personal que provee los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género.											
	2.3. Puesta en marcha de los servicios de acuerdo a lo establecido en los protocolos.											
	2.4. Seguimiento al desempeño de los indicadores de los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género.											

Anexo 05: Descripción de actividades del Cronograma

I. Presentación del Reporte de Cumplimiento a CEPLAN		Responsable	Otras entidades participantes
Gestión de información			
1. Definición, diseño y actualización de las RENE instituciones con indicadores PNIG Se creará una estructura de datos nominal estandarizada para facilitar el reporte de cada indicador de la PNIG, la cual será actualizada cada año, según corresponda. Los cambios pueden ocurrir debido a nuevas necesidades de información o cambios y/o ajuste en los indicadores. Asimismo, se elabora el instructivo que contiene los lineamientos generales para su llenado. En esta actividad se incluye también los formatos necesarios para recoger información sobre los estándares de cumplimiento de los servicios. Para el informe anual se incorpora al pedido de información único realizado anualmente para la LIO y Mecanismos de I.G. Se respetan los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la CONAIG.		DPIGND	Entidades proveedoras de servicios OGMEPGD
2. Capacitación en la aplicación de sintaxis de cálculo de indicadores PNIG, al INEI Se requiere capacitación del INEI en el cálculo de indicadores usados en la PNIG con fuente en las encuestas nacionales elaboradas por el INEI, y sus errores muestrales, a fin de contar con la información en el plazo más breve plazo posible, así como explorar otros cruces de variables que contribuyan a un análisis más profundo. Este proceso se repetirá cuando haya modificación de la forma de cálculo de los indicadores o se incorporen nuevos indicadores. El año 2021 se ha previsto la incorporación de nuevos indicadores del PPOR para la reducción de la violencia contra la mujer a la ENARES. Se repite la capacitación anual debido a las actualizaciones de encuestas especializadas.		OGMEPGD	DPIGND
3. Solicitud de información con RENE a instituciones con indicadores PNIG Una vez validadas las RENE, se procede a usarlas para el reporte de información anual. La DPIGND hace la solicitud a las entidades incorporando los formatos con las RENE en el peddo de información único realizado anualmente para la LIO y Mecanismos de I.G. Se respetan los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la CONAIG.		DPIGND	OGMEPGD
4. Asistencia Técnica para el llenado de RENE La DPIGND y la OMEP se distribuyen las entidades para encargarse de brindar asistencia técnica: JNE, ONPE, INEI, SERVIR, ONP, MINEDU y MIMP. También realizan seguimiento hasta la obtención de la respuesta.		OGMEPGD y DGIGND ⁷	-
5. Reporte de información de RENE instituciones con indicadores PNIG Las entidades brindan respuesta a lo solicitado, a través de los formatos remitidos y según los plazos establecidos.		Entidades	-
6. Análisis de calidad de datos y envío de correo electrónico con observaciones La OMEP revisa la información recibida para garantizar su consistencia y calidad, de haber observaciones las remite a la entidad para la subsanación correspondiente.		OGMEPGD	DPIGND
7. Subsanación de observaciones de las RENE Las entidades subsanan las observaciones.		Entidades	-
8. Consolidación de información en la Matriz de Seguimiento PNIG y cálculo de indicadores La OMEP consolida la información reportada por las entidades y calcula los indicadores según las especificaciones contenidas en sus fichas técnicas.		OGMEPGD	-
Reporte de seguimiento			
9. Remisión de valores de indicadores a la OGPP Los indicadores calculados son remitidos a la OGPP para su incorporación en el aplicativo de CEPLAN, según lo establecido en la Guía de Políticas Nacionales.		DPIGND	OGMEPGD
10. Registro de valores en aplicativo CEPLAN V.1. y emisión de reporte estandarizado		OGPP	-
11. Actualización del Tablero de Desempeño MIMP		OGMEPGD	-
12. Diseño y actualización de dashboard de datos PNIG y LIO (CONAIG) Un Dashboard (tablero) es una herramienta que permite rápidamente visualizar información relevante para la toma de decisiones, permite identificar el estado o avance de los objetivos trazados. Se diseñará un tablero para todos los indicadores de la PNIG y algunos vinculados que se presentan en la LIO.		OGMEPGD	DPIGND
Evaluación de Resultados			
13. Análisis del cumplimiento de metas de indicadores Matriz de Seguimiento de Objetivos Prioritarios de la PNIG Se verifica el cumplimiento de las metas comparandolas con los valores reales obtenidos en el periodo de análisis.		OGMEPGD	DPIGND
14. Identificación de alcances, limitaciones y oportunidades de mejora En base al conocimiento del servicio se deben identificar los aspectos señalados, a fin de implementar el proceso de mejora continua		DPIGND	OGMEPGD
15. Elaboración de informe de evaluación de resultados, que incorpora el reporte de seguimiento En base al reporte de seguimiento y las actividades desarrolladas en los puntos 14 y 15, se elabora el informe requerido por CEPLAN, según estructura establecida en la Guía de Políticas Nacionales.		OGMEPGD	DPIGND
Evaluación de implementación			
16. Actualización de alineamiento de los 52 servicios con el marco estratégico e institucional de las entidades responsables de su provisión. Esta actividad se realizará una vez que se haya identificado las actividades operativas en el proceso de elaboración de los protocolos de los servicios, se informa anualmente los avances logrados.		OGPP	DPIGND
17. Análisis de cumplimiento de los estándares de los servicios entregados a la población. (85 indicadores) Una vez que los estándares de los servicios cuenten con sus fichas técnicas, se procederá a la verificación de su cumplimiento para el periodo de informe inmediatamente posterior en adelante. Ejemplo: cuento con estándares y sus fichas para el servicio X en setiembre 2020, se verifica su primer cumplimiento respecto al periodo enero-diciembre 2021.		OGMEPGD	DPIGND
18. Análisis del cumplimiento de metas de indicadores OE (1) AE (3) de la PEMIG		OGMEPGD	OGPP DPIGND
19. Elaboración de informe de evaluación de implementación. Se elabora el informe requerido por CEPLAN, según estructura establecida en la Guía de Políticas Nacionales. Para el año 2020, se realiza un reporte general sobre la implementación de la política durante el 2019, que incluye los valores de los objetivos prioritarios de la política.		OGMEPGD	DPIGND
20. Consolidación de información		OGMEPGD	DPIGND
21. Elaboración de Reporte de Cumplimiento		OGMEPGD	DPIGND
II. Informe Seguimiento Comprensivo de S&E PNIG			
Planificación metodológica			
22. Selección de servicios que serán objeto de análisis En base a criterios aprobados por la DPIGND y sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones de implementación y resultados, se identifica los servicios objeto de seguimiento comprensivo. Este seguimiento tiene periodicidad anual y se inicia en el segundo semestre del año debido a que en el primer semestre la DPIGND se encuentra abocada a la elaboración del informe LIO. Los criterios de selección propuestos son: - Resultados del cumplimiento de metas planteadas de indicadores para el periodo con calificación "deficiente" o "muy deficiente", según la metodología de semaforización. - Cobertura de servicio. - Servicio que cuentan con actividad operativa implementada (con alineamiento). - Otros que se considere conveniente durante el proceso de implementación de la PNIG y que responda a asegurar la adecuada implementación de los servicios.		DPIGND	OGMEPGD OGPP
23. Diseño metodológico e instrumental de recojo de información de campo Se diseña de acuerdo a la naturaleza de los servicios identificados, considerando la verificación de los estándares de cumplimiento entre otros aspectos de interés.		OGMEPGD	DPIGND
24. Visitas inopinadas de seguimiento a la implementación de servicios PNIG, de acuerdo con protocolos aprobados. Personal técnico de la DPIGND realiza visitas inopinadas a fin de verificar el cumplimiento de las variables establecidas. Estas visitas tienen periodicidad anual.		DPIGND	OGMEPGD
25. Sistematización de información en Matriz de Resultados del seguimiento comprensivo. Se sistematiza la información recabada en las visitas inopinadas.		OGMEPGD	DPIGND
Análisis comprensivo			
26. Triangulación de Información con Reporte de cumplimiento a CEPLAN Se triangulará información cualitativa recogida en el seguimiento comprensivo con el cumplimiento de la meta de indicadores de OP.		OGMEPGD	DPIGND
27. Análisis y elaboración de informe de Seguimiento Comprensivo En base al conocimiento del servicio se analiza los hallazgos obtenidos en el seguimiento comprensivo y se elabora el informe.		DPIGND	OGMEPGD
28. Elaboración de Reporte de Seguimiento Comprensivo de la PNIG para la Alta Dirección Tomando como insumo el Informe de seguimiento comprensivo se diseña un reporte que comunique los principales resultados obtenidos orientado a la toma de decisiones de la Alta Dirección.		OGMEPGD	DPIGND
Compromisos de mejora			
29. Análisis de viabilidad de implementación de recomendaciones Se verifica la viabilidad, de acuerdo al servicio materia de análisis.		DPIGND	OGMEPGD OGPP
30. Planificación de actividades (compromisos) de mejora Se solicita a las entidades su plan de implementación de las recomendaciones, incluyendo cronograma de ejecución para el periodo de un año.		Entidades	DPIGND OGMEPGD OGPP
31. Seguimiento a la implementación de compromisos En base a los planes de implementación de las recomendaciones, se realiza el seguimiento.		OGMEPGD	DPIGND

⁷ La asistencia técnica se distribuye entre la OGMEPGD y DPIGND según el número de indicadores y entidades.